



Río Cuarto, 22 de agosto de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146106 y la necesidad de designar a los Sres. Subsecretarios de esta Facultad de Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO

Que según lo prevén normas de rango estatutario, a fin de proveer las mencionadas designaciones, el Señor Decano debe formalizar la propuesta ante el Consejo Directivo a los efectos de que dicho Órgano de conducción preste acuerdo.

Que en consecuencia de lo antedicho, el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Cristian SANTOS, propone la designación de los Profesores: Matías FERREYRA (D.N.I. N° 33.265.773) -Subsecretario Técnico-; Elías Claudio Roberto ASAÁD (DNI N° 16.529.949) -Subsecretario Académico-; Pablo Raúl OLMEDO (DNI N° 31.613.561) -Subsecretario de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior-; Laura Verónica DELGADO (DNI 25.471.376) -Subsecretaria de Vinculación Social e Institucional-; Ana Laura PICCIANI (D.N.I. 32.015.148) -Subsecretaria de Investigación-; y María Elena BERRUTI (DNI N° 18.527.809) -Subsecretaria de Gestión Comunicacional y Cultural-, ante dicho cuerpo, el que ha prestado acuerdo en su sesión de fecha 22 de agosto del corriente año, en los términos del Art. 37, Inc. "c" del Estatuto de esta Universidad.

Que existe factibilidad presupuestaria para llevar a cabo dichas designaciones, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los Señores Docentes que se mencionan en el único Anexo de la presente, en los cargos que para cada uno de ellos se consigna y con una retribución equivalente según se especifica en el mismo, ello a partir del **19 de agosto de 2024 y hasta el 04 de mayo de 2027, o hasta la finalización del actual mandato de las autoridades de esta Unidad Académica, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 416/2024
C.V.



ANEXO RESOL. DEC. 416 /2024

Prof. Matías FERREYRA (D.N.I. N° 33.265.773)

Subsecretario Técnico

Subsecretario de Facultad con Dedicación Simple

Prof. Elías Claudio Roberto ASAÁD (DNI N° 16.529.949)

Subsecretario Académico

Subsecretario de Facultad con Dedicación Simple

Prof. Pablo Raúl OLMEDO (DNI N° 31.613.561)

Subsecretario de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior

Subsecretario de Facultad con Dedicación Simple

Prof. Laura Verónica DELGADO (DNI 25.471.376)

Subsecretaria de Vinculación Social e Institucional

Subsecretario de Facultad con Dedicación Simple

Prof. Ana Laura PICCIANI (D.N.I. 32.015.148)

Subsecretaria de Investigación

Subsecretario de Facultad con Dedicación Simple

Prof. María Elena BERRUTI (DNI N° 18.527.809)

Subsecretaria de Gestión Comunicacional y Cultural

Subsecretario de Facultad con Dedicación Simple



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de agosto de 2024 a las 15:02:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-416_24 Designacion Subsecretarios 2024 2027 FERREYRA ASAAD OLMEDO DELGADO PICCIANI BERRUTTI [221e3f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas